

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BARCA**

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Barca. en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2019. acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. con el siguiente resumen por capítulos

**MODALIDAD 1: SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

## Presupuesto de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consg. inicial</i>	<i>Consg. definitiva</i>
2	Infraestructuras y BB. naturales	6.000,00	16.500,00
	Total gastos		16.500,00

**MODALIDAD 2: CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

## Alta de aplicaciones de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
342 625	Parques	17.000
459 623	Maquinaria, instalaciones y utill.	26.000
	Total gastos	43.000

## Presupuesto de ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consg. inicial</i>	<i>Consg. definitiva</i>
8	Remanente Tesorería	296.587,97	243.087,97

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones. se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Barca, 24 de noviembre de 2019.– El Alcalde, Fco. Javier Navarro Cuello.

2362

BOPSO-140-11122019